



SOLICITUD DE ADMISIÓN EN CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS PARA CURSAR CICLOS FORMATIVOS EN RÉGIMEN A DISTANCIA

DECLARACIÓN DE INTEROPERABILIDAD

Con la presentación de esta solicitud y de acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el derecho a no aportar documentos al procedimiento, se autoriza la consulta u obtención de aquella documentación que haya sido elaborada por cualquier Administración salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa.

En este sentido, el Principado de Asturias consultará, a través de las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto, los documentos necesarios para la resolución del procedimiento al que se refiere el presente formulario y que se citan a continuación:

- Al Ministerio competente en materia de Interior, la consulta de los datos de identidad (DNI/NIE/TIE/Certificado Comunitario - UE).
- Al Servicio de Verificación de Datos de Residencia, la consulta de los datos de residencia.

Puede ejercer su derecho de oposición a través de la sede electrónica del Principado de Asturias accediendo a www.asturias.es/oposicionconsulta y siguiendo las instrucciones marcadas en la ficha del procedimiento. En todo caso, si ejerce el derecho de oposición, deberá aportar todos los datos y documentos requeridos en el procedimiento.

DECLARACIÓN RESPONSABLE

La persona interesada declara

- Que son ciertos y completos todos los datos de la presente solicitud, así como toda la documentación que presenta (la falsedad en un documento público es un delito, de acuerdo con el artículo 392 del Código Penal).
- Que se compromete a cumplir las condiciones que se especifican en la normativa aplicable.

PROTECCIÓN DE DATOS

ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO

Admisión Formación Profesional (FP) Ciclo formativo de grado medio SAN21, Cuidados Auxiliares de Enfermería, modalidad a distancia LOGSE

RESPONSABLE

Dirección General de Infraestructuras y Tecnologías Educativas, Consejería de Educación.

FINALIDAD

Los datos recabados a través del presente formulario, así como los generados en el transcurso de la relación administrativa, serán tratados para gestionar la admisión del alumnado en Formación Profesional de Grado Medio y de Grado Superior, en régimen a distancia.

Los datos personales serán asimismo incorporados a la Base Corporativa de Terceros, cuya finalidad es la gestión de los datos personales de todas las personas que mantengan o han mantenido contacto con la administración pública del Principado de Asturias para garantizar su fiabilidad.

LEGITIMACIÓN

Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos, según dispone el artículo 6.1e) del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD).

DESTINATARIOS

Tablones y web corporativa educastur.es.

DERECHOS

Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, a través del Servicio de Atención Ciudadana (SAC) de la Administración del Principado de Asturias, presentando el formulario normalizado disponible en <https://miprincipado.asturias.es>.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Puede consultar la información adicional en la sede electrónica del Principado de Asturias, accediendo a <https://miprincipado.asturias.es/Asturias/RGPD/AUTO0264T03ProteccionDatos.pdf>.

En

, a

de

de

Firma del/la solicitante, padre, madre, tutor o tutora legal,

ÓRGANO AL QUE SE DIRIGE

SR./SRA. DIRECTOR/A O
TITULAR DEL CENTRO::

CÓDIGO DE
IDENTIFICACIÓN (DIR):



**SOLICITUD DE ADMISIÓN EN CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS PARA CURSAR CICLOS
FORMATIVOS EN RÉGIMEN A DISTANCIA**

MÓDULOS PROFESIONALES DE GRADO MEDIO – OFERTA A DISTANCIA

Marcar los módulos solicitados

| Cuidados Auxiliares de Enfermería SAN21 LOGSE (CIFP Cerdeño - Oviedo) |
|--|
| 1º Curso |
| M1 - Formación y orientación laboral |
| M2 - Higiene del medio hospitalario y limpieza de material |
| M3 - Operaciones administrativas y documentación sanitaria |
| M4 - Promoción de la salud y apoyo psicológico al paciente |
| M5 - Relaciones en el equipo de trabajo |
| M6 - Técnicas básicas de enfermería |
| M7 - Técnicas de ayuda odontológica/estomatológica |
| 2º Curso |
| M8 - Formación en centros de trabajo |

| Cuidados Auxiliares de Enfermería SAN21 LOGSE (IES Isla de La Deva - Piedras Blancas) |
|--|
| 1º Curso |
| M1 - Formación y orientación laboral |
| M2 - Higiene del medio hospitalario y limpieza de material |
| M3 - Operaciones administrativas y documentación sanitaria |
| M4 - Promoción de la salud y apoyo psicológico al paciente |
| M5 - Relaciones en el equipo de trabajo |
| M6 - Técnicas básicas de enfermería |
| M7 - Técnicas de ayuda odontológica/estomatológica |
| 2º Curso |
| M8 - Formación en centros de trabajo |

| Cuidados Auxiliares de Enfermería SAN21 LOGSE (IES N° 1 - Gijón) |
|---|
| 1º Curso |
| M1 - Formación y orientación laboral |
| M2 - Higiene del medio hospitalario y limpieza de material |
| M3 - Operaciones administrativas y documentación sanitaria |
| M4 - Promoción de la salud y apoyo psicológico al paciente |
| M5 - Relaciones en el equipo de trabajo |
| M6 - Técnicas básicas de enfermería |
| M7 - Técnicas de ayuda odontológica/estomatológica |
| 2º Curso |
| M8 - Formación en centros de trabajo |